HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 30 de octubre de 2008.- El Secretario General para la Administración Pública, Juan Rafael Osuna Baena.

RESOLUCIÓN de 31 de octubre de 2008, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el Procedimiento Ordinario núm. 1938/2008 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1938/2008 por doña María Covadonga Ruiz del Fresno contra la Orden de 10 de junio de 2008, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se desestima el recurso de alzada formulado por la misma contra el Acuerdo de 29 de junio de 2007, de la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores Generales (A.1100), Oferta de Empleo Público 2005, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 31 de octubre de 2008.- El Secretario General para la Administración Pública, Juan Rafael Osuna Baena.

RESOLUCIÓN de 31 de octubre de 2008, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento contencioso-administrativo núm. 2182/08 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, Sección 3.ª/12.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2182/08, por doña María del Carmen Moreno Figueroa contra la Resolución del Director General de Función Pública de 31 de marzo de 2008, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, correspondientes a las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre, para ingreso en los Cuerpos de Administrativos y Auxiliares Administrativos de la Junta de Andalucía, convocadas por Órdenes de 16 de enero de 2008, correspondientes a las Ofertas de Empleo Público de 2006 y 2007, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 31 de octubre de 2008.- El Secretario General para la Administración Pública, Juan Rafael Osuna Baena.

RESOLUCIÓN de 31 de octubre de 2008, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a doña Juana León Valenzuela y a don Miguel Cháscales Díaz en el procedimiento declaración de derechos núm. 606/2007 ante el Juzgado de lo Social núm. Tres de Granada, Negociado PG.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Social número Tres de Granada comunicando la interposición del procedimiento Declaración de Derechos núm. 606/2007, por doña María Rosa Cuberos Medina en reclamación de derechos y cantidad contra la Consejería de Justicia y Administración Pública, y doña Elisa Arias Cerrato y 16 más,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a doña Juana León Valenzuela y a don Miguel Cháscales Díaz para que puedan comparecer y personarse en Autos el próximo día 24 de noviembre de 2008, a las 10,25 horas, ante el Juzgado de lo Social número Tres de Granada, ubicado en Avda. del Sur, 5, Edificio La Caleta, para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse, que la incomparecencia del actor supondrá el desistimiento de la demanda y que no se suspenderán los actos por incomparecencia injustificada de los demandados.

Sevilla, 31 de octubre de 2008.- El Secretario General, para la Administración Pública, Juan Rafael Osuna Baena.

RESOLUCIÓN de 31 de octubre de 2008, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el Procedimiento Abreviado núm. 967/2007 ante el Juzgado de los Contencioso-Administrativo núm. Dos de Granada, Negociado I.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Granada comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 967/2007, interpuesto por doña Mercedes Guzmán Guerrero contra la Resolución de 27 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública de Granada, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la provincia de Granada, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,